

FICHA SEGURIDAD

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO DG-30 Desengrasante 5L Lento
CÓDIGO 010065

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Reglamento nº1272/2008 (CLP)

La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Chronic 2: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H411
Asp. Tox. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304
Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
STOT SE 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336
STOT SE 3: Toxicidad para las vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335

2.2. Elementos de la etiqueta

Reglamento nº1272/2008 (CLP)

Peligro



Indicaciones de peligro

Aquatic Chronic 2: H411	Toxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Asp. Tox. 1: H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Flam. Liq. 3: H225	Líquidos y vapores muy inflamables.
Skin Irrit. 2: H315	Provoca irritación cutánea.
STOT SE 3: H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
STOT SE 3: H335	Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P303+P361+P353	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304+P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P370+P378	En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento d residuos.

Información suplementaria

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Hidrocarburos, C7, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos
 Hidrocarburos, C9 aromáticos (Contenido en benceno <0,1% p/p)
 Xileno (mezcla de isómeros)

2.3. Otros peligros

No relevante.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias







No aplicable.




3.2. Mezclas

Mezcla a base de aditivos y resinas en disolventes.

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (punto 3)

El producto presenta:

Identificación	Nombre químico / clasificación	Concent.
CAS: No aplicable CE: 927-510-4 Índex: No aplicable REACH: 01-2119475515-33-XXXX	Hidrocarburos, C7 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos Auto clasificada Reglamento 1272/2008  Aquatic Chronic 2: H411  Flam. Liq. 2: H225  Skin Irrit. 2:H31 STOT SE 3 H336 Asp. Tox. 1: H304 Peligro	50 - <100%
CAS: No aplicable CE: 918-668-5 Índex: No aplicable REACH: 01-2119455851-35-XXXX	Hidrocarburos, C9 aromáticos (contenido en benceno <0,1% p/p) Auto clasificada Reglamento 1272/2008  Aquatic Chronic 2: H411 Asp. Tox. 1: H304  Flam. Liq. 2: H226  STOT SE 3: H335; STOT SE 3: H336 EU066 Peligro	10- <25%

CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7 Índice: 601-022-00-9 REACH: 01-2119488216-32-XXXX	Xileno (mezcla de isómeros) ATP CLP00 Reglamento 1272/2008  Acute Tox.4:H312+H332 Asp. Tox. 1: H304 Skin Irrit.2: H315 Eye Irrit. 2: H319 STOT SE 3: H335  Flam. Liq.3: H226  STOT RE 2: H373 Peligro	5-10<%
---	--	--------

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante.

5. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE INCENDIO

5.1. Medios de extinción

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez en el conjunto conectado a tierra.

6.2. Medidas de protección del medio ambiente

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Se recomienda absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver epígrafes 8 y 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas, ...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de invertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D 400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001):	MIE-APQ-1
Clasificación:	B1
Temperatura mínima:	5°C
Temperatura máxima:	30°C
Tiempo máximo:	24 meses

Almacenamiento

Evitar fuente de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5.

7.3. Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2017)

Identificación	Valores límite ambientales		
Xileno (mezcla de isómeros) CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7	VLA-ED	50ppm	221mg/m ³
	VLA-ED	100ppm	442mg/m ³
	Año 2016		

Identificación	Momento de muestreo
CAS 1330-20-7 Xilenos (2014) INDICADOR BIOLÓGICO (IB) = Ácidos metilhipúricos en orina VALORES LÍMITE VLB® = 1 g/g creatinina / =	Final de la jornada laboral

DNEL (trabajadores)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Hidrocarburos, C7 aromáticos (Contenido en benceno <0,1 % p/p) CAS: No aplicable CE: 927-510-4	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	300 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	2085 mg/m ³	No relevante
Xileno (mezc isom.) CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	180mg/Kg.	No relevante
	Inhalación	289mg/m ³	289mg/m ³	77mg/m ³	No relevante
Hidrocarburos, C9 aromáticos (Contenido en benceno <0,1 % p/p) CAS: No aplicable CE: 918-668-5	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	25 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	150 mg/m ³	No relevante

DNEL(Población)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Hidrocarburos, C7 aromáticos (Contenido en benceno <0,1 % p/p) CAS: No aplicable CE: 927-510-4	Oral	No relevante	No relevante	149mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	149mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	447mg/ m ³	No relevante
Xileno (mezc isom.) CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	Oral	No relevante	No relevante	1,6mg/Kg.	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	108mg/Kg.	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	14,8mg/m ³	No relevante
Hidrocarburos, C9 aromáticos (Contenido en benceno <0,1 % p/p) CAS: No aplicable CE: 918-668-5	Oral	No relevante	No relevante	11mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	11mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	32mg/m ³	No relevante

PNEC

Identificación				
Xileno (mezc isom.) CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	STP	6,58mg/L	Agua dulce	0,327mg/L
	Suelo	2,31mg/Kg	Agua salada	0,327mg/L
	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (agua dulce)	12,46mg/Kg
	Oral	No relevante	Sedimento (agua salada)	12,46mg/Kg

8.2. Control de exposición

Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones.

Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.



Protección respiratoria

Protección obligatoria de las vías respiratorias.

Máscara autofiltrante para gases, vapores y partículas

Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el saber del contaminante.

EN149:2001+A1:2009

EN405:2001+A1:2009

Marcado



Protección ocular y facial

Protección obligatoria de la cara

Pantalla facial

Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

EN166:2001

EN167:2001

EN168:2001

EN ISO 4007:2012

Marcado



Protección de manos.

Protección obligatoria de las manos

Guantes NO desechables de protección química.

El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

EN374-1:2003

EN374-3:2003/AC: 2006

EN420:2003+A1:2009

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

Marcado





Protección corporal

Protección obligatoria del cuerpo
 Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga
 Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

EN 1149-1,2,3
 EN13034:2005+A1:2009
 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010
 EN ISO 6529:2001
 EN ISO 6530:2005
 EN ISO 13688:2013
 EN 464:1994
 Marcado



Protección obligatoria del cuerpo y de los pies
 Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor.

Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro
 EN 13287:2008
 EN ISO 20345:2011
 EN 13832-1:2006
 Marcado



Medidas complementarias de emergencia

Ducha de emergencia:
 ANSI Z358-1
 ISO 3864-1:2002

Lavaojos:
 DIN 12 899
 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.
 Para información adicional ver epígrafe 7.1.D.

Compuestos orgánicos volátiles

En aplicación al R.D. 117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU)
 Este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	100 % peso
Concentración C.O.V. a 20°C:	735 kg/m ³ (735 g/L)
Número de carbonos medio	7,53
Peso molecular medio:	105,1 g/mol

En aplicación al R.D. 227/2006 y posteriores modificaciones (Directiva 2004/42/CE)

Este producto listo para su empleo presenta las siguientes características:

Concentración C.O.V. a 20°C	730 kg/m ³ (730 g/L)
Valor límite de la UE para el producto (Cat. B.A.)	850 g/L (2010)
Componentes	No relevante

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto físico	
Estado físico a 20°C	Líquido
Aspecto	Viscoso
Color	Incoloro
Olor	Disolvente
Umbral olfativo	No relevante*
Volatilidad	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica	108°C
Presión de vapor a 20°C	92 Pa
Presión de vapor a 50°C	557 Pa (1 kPa)
Tasa de evaporación a 20°C	No relevante*
Caracterización del producto	
Densidad a 20°C	730-740 Kg/m ³
Densidad relativa a 20°C	0,73 - 0,74
Viscosidad dinámica a 20°C	1,03 cP
Viscosidad cinemática a 20°C	1,33 cSt
Viscosidad cinemática a 40°C	< 20,5 cSt
Concentración	No relevante*
pH	No relevante*
Densidad de vapor a 20°C	No relevante*
Coefficiente de reparto n-octano/agua a 20°C	No relevante*
Solubilidad en agua a 20°C	No relevante*
Propiedad de solubilidad	Inmiscible
Temperatura de descomposición	No relevante*
Punto de fusión/ punto de congelación	No relevante*
Propiedades explosivas	No relevante*
Propiedades comburentes	No relevante*
Inflamabilidad	
Temperatura de inflamación	7°C
Temperatura de autoignición	432°C
Límite de inflamabilidad inferior	No determinado
Límite de inflamabilidad superior	No determinado
Otros datos	
Tensión superficial a 20°C	No relevante*
Índice de refracción	No relevante*

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2. Estabilidad química

Estable bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

Efectos peligrosos para la salud

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición.

Peligro agudo

Ingestión

Toxicidad aguda:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

Corrosividad/Irritabilidad:

La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

Inhalación

Toxicidad aguda:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

Corrosividad/Irritabilidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

Contacto con la piel y los ojos

Contacto con la piel:

Produce inflamación cutánea.

Contacto con los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

Carcinogenicidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

Mutagenicidad:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Toxicidad para la reproducción:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.

Piel:

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Peligro por aspiración

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Efectos de sensibilización

Respiratoria:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el Anexo I del punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

Cutánea:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.

11.2. Información adicional

No relevante.

11.3. Información toxicológica específica de las sustancias

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	DL50 cutánea	
Hidrocarburos, C9 aromáticos (contenido en benceno <0,1% p/p) CAS: No aplicable CE: 918-668-5	DL50 oral	3492mg/kg.	Rata
	DL50 cutánea	3160mg/ kg.	Conejo
	CL50 inhalación	6193mg/L (4h)	Rata
Xileno (mezc isom.) CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	DL50 oral	2100mg/ kg.	Rata
	DL50 cutánea	1100mg/ kg.	Rata
	CL50 inhalación	11mg/L (4h)	Rata
Hidrocarburos, C7 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos CAS: No aplicable CE: 927-510-4	DL50 oral	5840 mg/ kg.	Rata
	DL50 cutánea	2920 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	23300 mg/L (4 h)	Rata

	ATE mix	Componentes de toxicidad desconocida
Oral	>2000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable
Cutánea	18587,36 mg/kg (Método de cálculo)	0%
Inhalación	185,87 mg/L (4h) (Método de cálculo)	0%

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1. Toxicidad

Identificación	Toxicidad Aguda		Especie	Género
	CL50	CE50		
Hidrocarburos, C7 n-alcanos, isoalcanos, cíclicos CAS: No aplicable CE: 927-510-4	CL50	1-10mg/L (96h)		Pez
	CE50	1-10mg/L		Crustáceo
	CE50	1-10mg/L		Alga
Xileno (mezc isom.) CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	CL50	13,5mg/L (96h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
	CE50	0,6mg/L (96h)	Gammarus lacustris	Crustáceo
	CE50	10mg/L (72h)	Skeletonema costatum	Alga
Hidrocarburos, C9 aromáticos (contenido en benceno <0,01% p/p) CAS: CE: 918-668-5	CL50	1-10mg/L (96h)		Pez
	CE50	1-10mg/L		Crustáceo
	CE50	1-10mg/L		Alga

12.2. Informaciones sobre eliminación (persistencia y degradabilidad)

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
	Hidrocarburos, C7 n-alcános, isoalcános, cíclicos CAS: No aplicable CE: 927-510-4	DBO5	No relevante	Concentración
	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% DBO degradada	95%

12.3. Potencial de la bioacumulación

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Xileno (mezcla de isómeros) CAS:1330-20-7 CE: 215-535-7	BCF	9
	Log POW	2,77
	Potencial	Bajo

12.4. Movilidad en el suelo

No determinado.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No aplicable.

12.6. Otros efectos adversos

No descritos.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo

(Reglamento (UE) nº 1357/2014)

HP14 Ecotóxicos

HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa) / Toxicidad por aspiración

HP3 Inflamable

HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares.

Gestión del residuo (eliminación y valorización)

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 22/2011

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU: ADR, RID, IMDG, IATA/OACI	UN1263
14.2 Designación oficial de transporte de la ONU: ADR, RID, IMDG, IATA/OACI	MATERIAL RELACIONADO CON LA PINTURA
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: Transporte terrestre de mercancías peligrosas En aplicación al ADR 2015/RID 2015   Clase Etiqueta	3 3
Transporte marítimo de mercancías peligrosas En aplicación al IMDG 38-16   Clase Etiqueta	3 3
Transporte aéreo de mercancías peligrosas En aplicación al IATA/OACI 2017   Clase Etiqueta	3 3
14.4 Grupo de embalaje ADR, RID, IMDG, IATA/OACI	II
14.5 Peligroso para el medio ambiente:	Sí

14.6 Disposiciones especiales ADR/RID IMDG 38-16	163, 367, 640D, 650 163
Código de restricción en túneles: ADR/RID IMDG 38-16	D/E F-E-, S-E
Propiedades físico-químicas	Ver sección 9
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:	No relevante
Cantidades limitadas	5L

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH):
 No relevante.

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración:
 No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009
 Sobre sustancias que agotan la capa de ozono:
 No relevante.

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 95 del Reglamento (UE) N.º 528/2012:
 No relevante.

REGLAMENTO (UE) No 649/2012
 Relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:
 No relevante.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

"Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos:

- brillo metálico decorativo, utilizado fundamentalmente en decoración,
- nieve y escarcha decorativas,
- almohadillas indecentes (ventosidades),
- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas."

Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:

"Reservado exclusivamente a usuarios profesionales".

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n° 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16. OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N.º 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 2015/830).

16.1. Frases relevantes

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2

- H315: Provoca irritación cutánea
- H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
- H335: Puede irritar las vías respiratorias
- H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
- H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
- H225: Líquido y vapores muy inflamables

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3.

Reglamento n° 1272/2008 (CLP)

- Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala
- Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación
- Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
- Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
- Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
- Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo
STOT SE 3: Método de cálculo
STOT SE 3: Método de cálculo
Aquatic Chronic 2: Método de cálculo
Asp. Tox. 1: Método de cálculo
Flam. Liq. 2: Método de cálculo (2.6.4.3.)

Consejos relativos a la información:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

16.2 Abreviaturas y acrónimos

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.
DQO: Demanda química de oxígeno.
DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días.
BCF: Factor de bioconcentración.
DL50: Dosis letal 50.
CL50: Concentración letal 50.
EC50: Concentración efectiva 50.
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua.
Koc: Coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.